

ANUNCIO de 13 de enero de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Cristian Benítez Jiménez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Cristian Benítez Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Pintor Barjola, 29.- Badajoz.

Expediente n: 753/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): art. 52.1 y 52.3.a).1ª.

Sanción: 450 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 13 de enero de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 14 de enero de 2004, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la consultoría y asistencia de “Contratación de arquitecto técnico para la dirección, aprobación y coordinación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de construcción de Centro de Salud en Miajadas”. Expte.: CA-03.031.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: CA-03.031.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: “Contratación de arquitecto técnico para la dirección, aprobación y coordinación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de construcción de Centro de Salud en Miajadas (Cáceres)”.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 126, 25/10/2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 32.170,00 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 8 de enero de 2004.

b) Contratista: Francisco Merchán Salas.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 28.420,00 €.

Mérida, a 14 de enero de 2004. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de enero de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Torre de Santa María.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Trujillo a Montánchez” en el término municipal de Torre de Santa María (Cáceres) Tramo “en todo el término municipal”, y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre de 2001, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Torre de Santa María, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Desarrollo Rural, Carretera de San Vicente, s/n. Badajoz, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 12 de enero de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 13 de enero de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 13 de enero de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 025/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE SUPLENCIA.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: MANUEL MAESTRE ESPINOSA **D.N.I.:** 09.182.071-B

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BARBAÑO, 5

LOCALIDAD: MÉRIDA

HECHOS: UTILIZACIÓN DE FUEGO PARA QUEMAR ALIMENTOS, EN ZONAS DE ENCINAS Y CON PASTO EN LOS ALREDEDORES.

SANCIÓN: 70 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN.

EXPEDIENTE: 025/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: MANUEL MAESTRE ESPINOSA **D.N.I.:** 09.182.071-B

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BARBAÑO, 5

LOCALIDAD: MÉRIDA

PROVINCIA: BADAJOZ.

HECHOS: UTILIZACIÓN DE FUEGO PARA PREPARAR ALIMENTOS, EN ZONAS DE ENCINAS Y CON PASTO EN LOS ALREDEDORES.

SANCIÓN: 70 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Ctra. San Vicente, nº3), en Badajoz.